

Nº 36262-MOPT

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Y EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo establecido en los artículos 140, incisos 3) y 18), y 146 de la Constitución Política, los artículos 25 y 28 de la Ley General de la Administración Pública.

Considerando:

1º-Que el MOPT es el órgano rector del sector Marítimo Portuario y mediante la planificación, coordinación, regulación, control y fiscalización de dicho Sector; participa en la promoción tanto a nivel público como privado de medidas que contribuyan a fortalecer el desarrollo marítimo portuario, adoptando reformas institucionales que permitan la puesta en marcha de políticas nacionales para el desarrollo portuario y la integración de los planes nacionales y regionales para mejorar la calidad de vida de los costarricenses.

2º-Que se requiere de la creación de espacios de aprendizaje a nivel nacional donde las empresas públicas y privadas puedan tener acceso a nuevo conocimiento a través de ponencias y exposiciones de expertos nacionales e internacionales, y de esta manera contar con un programa amplio y riguroso de investigaciones temáticas, la apertura de programas de formación y capacitación, así como la divulgación de investigaciones y temas de interés relacionados con la temática marítima portuaria; con la finalidad de incorporar las acciones que se requieran a nivel nacional para el mejoramiento continuo de las ciudades portuarias en Costa Rica.

3º-Que bajo la filosofía arriba señalada nace una **"Jornada de Trabajo para Definir una Estrategia de Política Económica y Urbanística dirigida al Desarrollo de la ciudad de Limón, que integre el Proyecto Limón-Ciudad Puerto y los planes nacionales y regionales"**, promovido por la Universidad Estatal a Distancia, a través de la Vicerrectoría de Investigación, con el apoyo del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP).

4º-Que la "Jornada de Trabajo para Definir una Estrategia de Política Económica y Urbanística dirigida al Desarrollo de la ciudad de Limón, que integre el Proyecto Limón-Ciudad Puerto y los planes nacionales y regionales", se llevará a cabo los días 11 y 12 de noviembre del 2010 en la sede central de la UNED en Sabanilla de Montes de Oca.

5º-Que es de interés nacional el intercambio de ideas y experiencias así como el seguimiento de los programas y proyectos en materia Marítimo Portuaria.

6º-Que en esta actividad se expondrán los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por el Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias, contando con la visita de expertos internacionales en esta materia, permitiendo de esta manera la adquisición de nuevos conocimientos e intercambio de experiencias y la identificación de acciones a seguir, que sin duda alguna beneficiarán a nuestro país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1º-Declaratoria. Se declara de interés público y nacional, la "Jornada de Trabajo para Definir una Estrategia de Política Económica y Urbanística dirigida al Desarrollo de la ciudad de Limón, que integre el Proyecto Limón-Ciudad Puerto y los planes nacionales y regionales", que se llevará a cabo en la sede central de la UNED en Sabanilla de Montes de Oca los días 11 y 12 de noviembre de 2010.

[Ficha articulo](#)

Artículo 2º-Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.-San José, a los ocho días del mes de setiembre del dos mil diez.

[Ficha articulo](#)

Fecha de generación: 30/09/2022 10:55:32 a.m.